

NOVEDADES NORMATIVAS

ORGANISMO	Comisión Nacional de Valores
NORMA	Resolución General N° 946
TEMÁTICA/ ASUNTO	Reducción Plazo de Difusión Fideicomisos Financieros
Fecha de publicación en B.O.	19/01/2023
Fecha entrada en vigencia	20/01/2023
Link de acceso	RG 946

RESUMEN EJECUTIVO: Que con el objeto de agilizar los diferentes mecanismos de financiamiento a los que pueden acceder los fiduciantes a través del mercado de capitales, se incorpora la opción de reducir el plazo de difusión para la colocación de ciertos Fideicomisos Financieros a 1 día hábil.

ASPECTOS FUNDAMENTALES PREVISTOS EN LA NORMA:

- Incorpora la posibilidad de optar por reducir el plazo de difusión para la colocación de los valores negociables hasta UN (1) día hábil en el caso de fideicomisos financieros que hubieran emitido en los últimos DOCE (12) meses al menos TRES (3) series con las mismas características; entendiéndose por tales aquellos instrumentos emitidos bajo un mismo programa, con identidad de fiduciario y fiduciante/s y similares características en la composición de los activos fideicomitidos.

El contenido de este memorándum no debe interpretarse como un asesoramiento legal. El mismo consiste en un breve resumen sobre novedades normativas en Argentina y no constituye un análisis exhaustivo de la normativa en la materia que trate.